

e) Hacer constar, en toda publicidad que se haga del objeto subvencionado, que el mismo ha sido financiado por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Quinto. Procederá al reintegro de las cantidades percibidas en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el art. 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con las consecuencias, en cuanto a la exigencia o no de interés de demora, que para cada uno de ellos establece el citado precepto legal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 5 de octubre de 2001.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de julio de 2001, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva) a enajenar 144 viviendas de sus bienes de propios a los vecinos ocupantes de las mismas (BOJA núm. 89, de 4.8.2001).

Advertidos errores materiales en la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 5 de julio de 2001, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva) a enajenar 144 viviendas de su propiedad a los vecinos ocupantes de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 89, de 4 de agosto, en la que se establece el precio total del conjunto de viviendas a enajenar (7.233.563 pesetas), en lugar del precio correspondiente a cada vivienda (48.224 pesetas), de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las presentes rectificaciones:

En las páginas 13.342 a 13.348, en la descripción correspondiente a cada una de las 144 viviendas a enajenar, junto a la indicación de la calle y número de las mismas, en la referencia al precio de adjudicación de cada vivienda, donde dice: «...por el precio de 7.233.563 pesetas», debe decir: «...por el precio 48.224 pesetas».

Igualmente, en la página 13.348, apartado 138, relativo a la adjudicación de la vivienda núm. 144, donde dice: «Vivienda núm. 144, sita en la calle Pirita, núm 20, a favor de don Agustín Gómez García...», debe decir: «Vivienda núm. 144, sita en la calle Pirita, núm. 20, a favor de don Antonio Gómez García...».

Sevilla, 10 de octubre de 2001.- El Director General, Alfonso Yerga Cobos.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 5 de octubre de 2001, por la que se aprueba el grupo de materias segundo del programa que habrá de regir para la convocatoria de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de Administración Sanitaria (A.2020).

La Disposición Adicional del Decreto 214/1997, de 23 de septiembre, por el que se establecen normas para el ingreso en Cuerpos y especialidades de funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, por el sistema de oposición libre y para las convocatorias de promoción interna, establece que por Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública se procederá a la aprobación y publicación de los programas de materias para el ingreso.

Efectuados los trabajos previos, procede la aprobación y publicación del programa de materias como trámite previo para la realización de la correspondiente convocatoria de las pruebas selectivas.

En su virtud, y en uso de las facultades atribuidas a esta Consejería de Justicia y Administración Pública por el Decreto 214/97, de 23 de septiembre,

DISPONGO

Artículo único. Aprobar y publicar para general conocimiento el grupo de materias segundo del programa que regirá en las convocatorias de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía opción Letrados de Administración Sanitaria, recogido en el Anexo de la presente Orden. Siendo el grupo de materias primero el aprobado por Orden de 10 de noviembre de 1997, de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 135, de 20 de noviembre).

Disposición final única. La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de octubre de 2001

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

A N E X O

CUERPO: SUPERIOR FACULTATIVO
OPCION: LETRADOS DE ADMINISTRACION SANITARIA
GRUPO DE MATERIAS SEGUNDO: TEMAS DE CARACTER ESPECIFICO

1. Las divisiones del Derecho: Derecho Natural y Derecho Positivo. Derecho Privado. El Derecho Civil. El Código Civil Español y legislación complementaria. La teoría general de las fuentes del derecho. Las fuentes en el ordenamiento español.

2. La aplicación de las normas jurídicas. La eficacia general de las normas jurídicas. Límites de la eficacia de las normas: La Ley en el tiempo y en el espacio.

3. Eficacia constitutiva del derecho. La relación jurídica y la institución jurídica. La titularidad y el derecho subjetivo. Ejercicio de los derechos.

4. El concepto de persona. La persona física: Nacimiento, extinción y capacidad. Situaciones del estado civil y circunstancias modificativas de la capacidad. Las personas jurídicas. Conceptos, naturaleza, clases y capacidad.

5. El hecho y el acto jurídico. El negocio jurídico: Concepto, estructura, función y clases.

6. La representación: Concepto, función y clases. La representación voluntaria. La representación legal. Poder irrevocable. Autocontrato.

7. Las cosas. Clases: Bienes muebles e inmuebles; de dominio público y de propiedad privadas. Partes integrantes y pertenencias. El patrimonio: Tipos.

8. Los derechos reales y diferencias con los de créditos. Caracteres y clasificación. Tipicidad de los derechos reales. Tipos dudosos de derechos reales.

9. La obligación: Concepto y estructura. Las fuentes de las obligaciones. Clases de obligaciones. Cumplimiento anormal de las obligaciones: Mora, dolo, culpa; fuerza mayor y caso fortuito. Efectos del incumplimiento; cumplimiento forzoso en forma específica en forma específica; resarcimiento de daños y perjuicio. La acción subrogatoria.

10. Causas de extinción de las obligaciones. El pago. Pérdida de la cosa debida. Confusión de derechos. Condonación de la deuda. La compensación. La novación. Asunción de deuda.

11. El contrato: Concepto y fundamentos. Sistema de contratación. Capacidad de los contratantes. Objeto del contrato. La forma. Clasificación de los contratos. Generación y preparación del contrato; oferta y aceptación. Perfección, consumación y efectos de los contratos, interpretación de los contratos.

12. Ineficacia de los contratos. Nulidad y anulabilidad. Rescisión y confirmación. La acción revocatoria o pauliana.

13. El contrato de compraventa. Naturaleza. La transmisión del dominio. El pacto de reserva del dominio. Elementos de este contrato. Obligaciones del vendedor; conservación de la cosa; teoría de los riesgos; entrega de la cosa vendida; saneamiento. Obligaciones del comprador; pago del precio y pago de intereses.

14. La donación. Naturaleza, Elementos. Perfección del contrato. Clases. Efectos. Revocación y reducción de las donaciones. La donación *mortis causa*.

15. El contrato de arrendamiento. Principios y normas fundamentales del Código Civil en materia de arrendamiento. Régimen del arrendamiento de fincas urbanas en la legislación especial, ámbito de aplicación de ésta y exposición de sus principios y normas fundamentales.

16. El contrato de mandato; naturaleza y especie. Constitución y efectos. Extinción del mandato. Contrato de mediación o corretaje.

17. El contrato de sociedad. Naturaleza y clases. Constitución. Contenido del contrato. Extinción de la sociedad.

18. El Registro de la Propiedad. Su finalidad. El Registro de la Propiedad como oficina pública. Los derechos inscribibles. Derechos que no se pueden inscribir y derechos que no necesitan ser inscritos. Los títulos inscribibles y sus requisitos.

19. El Derecho Mercantil. Concepto y contenido. Fuentes del Derecho Mercantil. El Código de Comercio Español. La empresa mercantil. Elementos de la empresa mercantil. El comerciante individual; capacidad.

20. La sociedad mercantil; concepto y clases. Requisitos generales de constitución de la sociedad mercantil. La sociedad irregular. La sociedad regular colectiva. La sociedad comanditaria simple. La sociedad comanditaria por acciones. La sociedad de responsabilidad limitada.

21. La sociedad anónima. Formas de constitución. La estructura social y los Estatutos. Aportaciones. El capital social. Aumento y reducción. Acciones. Organos de la sociedad anónima, impugnación de acuerdos sociales. Transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación.

22. Obligaciones y contratos mercantiles. Disposiciones generales del Código de Comercio sobre aquellas materias. La representación en el Derecho Mercantil.

23. La invalidez de los actos administrativos. Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. La revisión de oficio. Referencia a la revocación de los actos.

24. Los contratos de la Administración. Criterios de distinción entre los contratos administrativos y otros contratos de la Administración. Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Los procedimientos y forma de adjudicación. Ejecución, modificación y extinción.

25. Régimen jurídico de los distintos tipos de contratos administrativos. El contrato de obras. El contrato de gestión de servicios públicos; especial referencia a la modalidad del concierto sanitario. El contrato de suministros: Los contratos de consultorías y asistencias, de servicios y de trabajos específicos y concretos no habituales de la Administración.

26. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Principales teorías. Legislación española. Antecedentes y regulación actual. Procedimiento general y procedimiento abreviado. La responsabilidad de las autoridades y personal. Especial referencia a la responsabilidad derivada de la prestación de asistencia sanitaria.

27. Principios que informan el Derecho Penal. Concepto del delito. Formas de participación.

28. Circunstancias que eximen de la responsabilidad criminal o la modifican. De las penas, sus clases y efectos.

29. La responsabilidad civil derivada de los delitos y las faltas. La responsabilidad civil derivada del delito en relación con la Administración Pública. Extinción de la responsabilidad criminal.

30. Delitos contra la Administración Pública. De la alteración de precios en concursos y subastas públicas. Del descubrimiento y revelación de secretos.

31. Delito de aborto. De las lesiones al feto. Delitos relativos a la manipulación genética. De la suposición de parto y de la alteración de la paternidad, estado o condición del menor. Delitos contra la salud pública.

32. El Derecho del Trabajo. Concepto y contenido. El sistema de fuentes del ordenamiento laboral. Las ordenanzas laborales. Vigencia. El convenio colectivo: Concepto, eficacia y tipología; la norma internacional laboral. La aplicación de las normas laborales. Jerarquía normativa. Principios de ordenación.

33. El contrato de trabajo: Clases de contrato de trabajo, según su duración. Los contratos temporales. Tipología y régimen jurídico: Los derechos fundamentales del trabajador.

34. La jornada de trabajo. El horario de trabajo. Los descansos semanal y festivos, las licencias y las vacaciones. El salario: Su protección legal y garantías. El salario mínimo interprofesional.

35. Las causas extintivas del contrato de trabajo. La terminación convencional del contrato. La extinción por causas objetivas. El despido disciplinario. La extinción por voluntad del trabajador. Prescripción y caducidad de las acciones nacidas del contrato de trabajo.

36. La libertad sindical. Las representaciones sindicales en la empresa. El conflicto colectivo. Concepto y clases. La huelga: Régimen jurídico. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad.

37. El Derecho Procesal. Concepto, naturaleza y fuentes. Jurisdicción, concepto y fines. Unidad jurisdiccional. Ordenes jurisdiccionales.

38. El proceso: Naturaleza y fundamento. Clases. Los principios procesales contenidos en la Constitución; el derecho a la tutela judicial efectiva.

39. Extensión y límites de la jurisdicción. Plantas y organización territorial. Conflictos y cuestiones de competencias.

40. Las partes en el proceso civil, capacidad para ser parte y capacidad procesal. Legitimación procesal. El litisconsorcio. La intervención procesal. La sucesión procesal.

41. Teoría de la acción procesal; acción, pretensión y demanda. La pretensión como objeto del proceso. Pluralidad de pretensiones. Acumulación de acciones y de procesos. Reconvencción.

42. La demanda. Concepto y naturaleza jurídica. Sus efectos. Excepciones procesales. Contestación a la demanda. La reclamación previa al ejercicio de acciones civiles.

43. La prueba: Concepto. Carga de la prueba. Valoración de la prueba. Medios de prueba: Interrogatorio de las partes. Prueba documental. Dictamen de peritos. Reconocimiento judicial. Interrogatorio de testigos. Medios de reproducción de la palabra, el sonido y la imagen.

44. La sentencia. Sus efectos jurídicos. Cosa juzgada formal y cosa juzgada material. Otras formas de terminación del proceso: Renuncia, desistimiento, allanamiento, transacción, caducidad, satisfacción extraprocesal y carencia soobvenida de objeto.

45. Los procesos declarativos: El juicio ordinario y el juicio verbal.

46. Los procesos especiales: Clasificación. Especial referencia al Proceso Monitorio.

47. Impugnación del proceso. Clases de recursos. Recursos de reposición y queja. El recurso de apelación.

48. El recurso extraordinario por infracción procesal y el recurso de casación: Resoluciones contra las que proceden. Motivos. Tramitación. Recurso en interés de la Ley. La revisión de sentencias firmes.

49. El concurso de acreedores: El procedimiento de suspensión de pagos. La quiebra.

50. El proceso penal. Principios. La competencia: Concepto, criterios y reglas para la determinación. Las partes en el proceso penal. Modos de iniciación en el proceso penal: Denuncia, querrela, iniciación de oficio.

51. El sumario. Objeto. Principales actuaciones sumariales. El juicio oral. La sentencia.

52. El procedimiento abreviado para determinados delitos. El juicio de faltas. El procedimiento para causas ante el Tribunal del Jurado. Los recursos de casación y revisión.

53. La jurisdicción contencioso-administrativa: Extensión y límites. Organos y competencias. Las partes: Capacidad procesal. Legitimación. Representación y defensa. Objeto del recurso contencioso-administrativo: Actividad administrativa impugnables. Pretensiones. Acumulación. Cuantía del recurso.

54. El procedimiento en primera o única instancia: Fases. La sentencia. Otros modos de terminación del procedimiento. Recursos. La ejecución de sentencias. Medidas cautelares. Incidentes e invalidez de actos procesales.

55. El procedimiento abreviado. Los procedimientos especiales: Especial referencia al procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona. La cuestión de ilegalidad.

56. El orden social de la jurisdicción: Evolución. El proceso laboral: Naturaleza y principio que los informa. Organos jurisdiccionales. La competencia. Conflictos y cuestiones de competencias.

57. Las partes en el proceso laboral: Comparecencia en juicio, representación y defensa. La evitación del proceso; la conciliación previa y la reclamación administrativa previa.

58. El proceso laboral ordinario: Demanda, conciliación y juicio, pruebas y sentencias. Los procesos con especialidad. Análisis de los siguientes: Despidos y sanciones, reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despidos, vacaciones, materia electoral y clasificación profesional. El proceso de conflicto colectivo. Procedimiento para la tutela de los derechos de libertad sindical.

59. Los recursos contra providencias y autos. El recurso de suplicación. El recurso de casación. El recurso de casación para la unificación de doctrina. El recurso de revisión.

60. La ejecución provisional y definitiva de sentencias. La ejecución de sentencias firmes de despido. La ejecución de sentencias frente a los Entes públicos.

61. El derecho a la protección de la salud en la Constitución y en la Ley General de Sanidad. El Sistema Nacional de Salud: Principios generales, actuaciones sanitarias y estructuras.

62. Las competencias sanitarias de las Administraciones Públicas. El proceso de traspaso de competencias, funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de sanidad y asistencia sanitaria. Regulación.

63. Los derechos de los usuarios en la Ley General de Sanidad. La libre elección de médico en Andalucía. El consentimiento informado. La protección a la salud en la Ley de Consumidores y Usuarios de Andalucía.

64. La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía; atribuciones y estructura. El Servicio Andaluz de Salud. Naturaleza, atribuciones, estructura y régimen jurídico.

65. La ordenación de la Asistencia Sanitaria en Andalucía. Reglamento General de Organización y Funcionamiento de los Centros de Atención Primaria. Funcionamiento de los Centros Hospitalarios y Organos de Dirección de los mismos.

66. La asistencia sanitaria: Su cobertura en el régimen de Seguridad Social. Prestaciones médicas y farmacéuticas. La extensión de la asistencia sanitaria a personas sin recursos económicos suficientes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

67. La ordenación de prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud. Modalidades. El reintegro de gastos. La recuperación del gasto en supuestos de terceros obligados al pago; en especial, la asistencia sanitaria prestada a lesionados por hechos de la circulación de vehículos a motor.

68. Régimen jurídico del personal del Servicio Andaluz de Salud. Estatutos. Ambito de aplicación. Derechos, deberes y situaciones administrativas del personal estatutario. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

69. Selección de personal estatutario y provisión de plazas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud. Provisión de puestos de cargos directivos, intermedios y de jefatura de unidad. Las plazas vinculadas. Procesos de integración en el régimen estatutario. Redistribuciones y reingresos provisionales. Régimen retributivo del personal de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

70. Derechos sindicales. Organos de representación. Determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Referencia especial a las Mesas Generales y a las Sectoriales de Sanidad.

RESOLUCION de 8 de octubre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 314/2001, interpuesto por don Pedro Antonio Burgos Martínez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de los de Jaén.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de los de Jaén, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 314/2001, a instancias de don Pedro Antonio Burgos Martínez, contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos de 24.10.2001, por la que se acuerda la reordenación de efectivos de los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción de los de Jaén.

En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 314/2001 seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de los de Jaén.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, empla-